

SECRETARIA GENERAL  
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE  
DEL PERU.

Los oficiales de la Secretaría, y demas  
empleados en la Casa del Subsereno Congreso  
se han suscritos a contribuir mensualmente  
las cantidades q. constan en la razon adjunta  
por el termino q. prescribe el supremo de  
ss. del congreso. Lo q. comunicamos a V. P.  
los efectos consiguientes.

Dios que, a V. M. de Lima  
Marzo 22 del 1823.

Manuel Ferrer  
Dip. Secre.

Mariano Guzman  
y Caliente  
Dip. Sec.



MH-0667  
Caj. 13  
Doc. 44  
Fol. 1

O. L. 67-24.

Sup. del Despacho  
en el Departam. de Hacienda

SECRETARIA GENERAL  
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

DEL PERU



O. L. F. 24.